

Declaración Conjunta sobre Venezolanos en Situación de Movilidad Humana en el Región

El Ecuador realiza la siguiente declaración en nombre de: Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, México, Panamá, Paraguay; y, Perú.

Los mencionados países, deseamos referimos a la preocupante realidad que nuestra región afronta, como consecuencia del desplazamiento masivo de hermanos venezolanos que se han visto obligados a salir de su país.

Según cifras proporcionadas por la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), alrededor de 2.6 millones de venezolanos han salido de su país con rumbo a diferentes destinos en el mundo; en particular, América Latina y El Caribe. De estos, se estima que 330.000 personas han solicitado formalmente el estatus de refugiado y 680 000 venezolanos se han beneficiado de otras formas de regularización en varios países de la región.

La crisis de ciudadanos venezolanos en movilidad humana ha sido particularmente grave en el curso del 2018, se trata, sin duda, de un fenómeno que desafía y supera las capacidades de respuesta y atención a la población concernida por parte de los países de tránsito y destino, a pesar de que nuestros países han desplegado y seguirán desplegando sus mejores esfuerzos individuales para proporcionar respuestas integrales que permitan salvaguardar la vida y todos los derechos de los ciudadanos venezolanos.

Sin embargo, reconocemos que al tratarse de una situación que sobrepasa o presiona nuestras capacidades nacionales, el fenómeno exige una respuesta regional coordinada, así como la cooperación internacional técnica y financiera de otros países y actores relevantes en el Sistema de Naciones Unidas, a fin de establecer mecanismos concretos de responsabilidad compartida. Consideramos que es necesario gestionar, obtener y canalizar recursos y apoyo técnico y financiero para atender a los ciudadanos venezolanos.

Destacamos, en este sentido, la Reunión Técnica Regional sobre Movilidad Humana de ciudadanos venezolanos celebrada en Quito, los días 3 y 4 de septiembre de 2018, con la participación de 11 países, cuyo objetivo fue trabajar en una respuesta integral de los Estados de la región ante el considerable e inusual incremento de flujos mixtos de ciudadanos venezolanos.

En este marco, se adoptó la Declaración de Quito sobre Movilidad Humana de Ciudadanos Venezolanos en la Región, que reconoce los esfuerzos nacionales emprendidos por esos Estados y sienta las bases para una estrategia conjunta basada en el pleno respeto de los derechos humanos de los ciudadanos venezolanos en situación de movilidad humana.

Finalmente, señor Alto Comisionado, deseamos expresar nuestra complacencia con la designación del Señor Eduardo Stein, como Representante Especial Conjunto de OIM y ACNUR para los Refugiados y Migrantes venezolanos en la región. Consideramos que este nombramiento contribuirá positivamente a los esfuerzos para hacer frente a este fenómeno que afecta a varios países de la región.